

Comis<sup>or</sup> a los  
Ant<sup>o</sup> me  
de la  
fran<sup>ca</sup>

De los señores de Connera  
en el año de mil e quinientos e ochenta e tres  
que por las condiciones e la renta  
que se dio de las necesidades que se pagan  
a los señores de Connera e de Zamora e de  
algunos otros señores de las camaras de  
de deso de la renta, e de otros señores de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de

salvo fees magre e de / que se dio

de la renta de los señores de Connera e de Zamora  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de

orden

De los señores de Connera e de Zamora  
de la renta de los señores de Connera e de Zamora  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de  
de los señores de Connera e de Zamora e de  
de otros señores de las camaras de

